



Desde el Sindicato de Médicos Inspectores de la Seguridad Social (SIMEDISS) por la presente comunicamos nuestra adhesión a la huelga nacional indefinida de médicos y facultativos convocada a partir del 16 de febrero de 2026, en forma de huelga de una semana al mes, por la Confederación Española de Sindicatos Médicos (CESM) junto al Sindicato Médico Andaluz (SMA), Metges de Catalunya (MC), la Asociación de Médicos y Titulados Superiores de Madrid (AMYTS), el Sindicato Médico de Euskadi (SME) y el Sindicato de Facultativos de Galicia Independientes (O'MEGA) para seguir adelante con las movilizaciones contra el borrador de Estatuto Marco del Ministerio de Sanidad.

La mencionada huelga nacional indefinida de médicos y facultativos comenzará el 16 de febrero y se alargará, en principio, hasta junio como primera etapa, convocada para la semana del 16 al 20 de febrero, del 16 al 20 de marzo, del 27 al 30 de abril, del 18 al 22 de mayo y del 15 al 19 de junio.

La mejor regulación para el colectivo sólo puede venir de un estatuto propio, que debería surgir a su vez de un ámbito de negociación también propio, donde se tenga en cuenta la voz de los profesionales médicos.

Con esta adhesión queremos mostrar públicamente nuestro más firme apoyo a las reivindicaciones que la motivan, compartiendo muchas de ellas como son el derecho a la protección de la salud del ciudadano y la defensa de los derechos laborales de los facultativos: adecuación de las cargas de trabajo, aumento estable de plantillas, adecuación de las retribuciones, cumplimiento de la Ley 31/1995 de 8 noviembre de Prevención de Riesgos Laborales, remuneración de la docencia y reserva de horas dentro del horario laboral para impartirla, reducción de la burocracia en la consulta, etc.

Un Sistema Nacional de Salud eficiente exige una gestión responsable que respete los derechos de sus profesionales y no se subordine a intereses coyunturales que lo han colocado en la precaria situación actual.

Por todo ello, SIMEDISS formaliza su adhesión a la huelga nacional indefinida de médicos y facultativos, con el objetivo de conseguir un Estatuto Marco consensuado que garantice unas condiciones de trabajo dignas para los médicos, al igual que un trato no discriminatorio contra ningún colectivo médico y una asistencia sanitaria de calidad que respete el derecho a la protección de la salud de los profesionales y de todos los ciudadanos del territorio nacional.

Madrid, 12 de febrero de 2026